

# MENESES CIA. LTDA.

COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO NACIONALES E IMPORTADOS 34 AÑOS A SU SERVICIO

> Superintendencia de Compañías 3 U JUL. 2009

Superintendencia de Compañías Registro de Sociedades

\$ 1,00% cion Dade -

QUITO 29 DE JULIO DEL 2009.

SRES. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**PRESENTE** 

DE MIS CONSIDERACIONES:

PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LAS FINES CONSIGUIENTES LA CESIÓN DE PARTICIPACIÓN

Y TRANSFERENCIA EN VERA MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA.

TRANSFIERE EN SU TOTALIDAD \$ 330,00 DE \$ 1,00 C/U. EL SR. CESAR AUGUSTO VERA MENESES C.I. 170400876-0 AL SR. CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ CON C.I. 171044130-2.

TRANSFIERE EN SU TOTALIDAD \$ 390,00 DE \$ 1,00 C/U. EL SR. CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ CON C.I. 17171044130-2 A LA SRA. GLADYS MAGDALENA TRAVÉZ CALDERON CON C. I. 170584587-1.

ATENTAMENTE,

GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON 1

0K. R.Z.

(GERENTE GENERAL)

C.I. 170584587-1

Jos 2 Casians de Contigéren Orginhador 31-07.09. 2



1

### DR. GABRIEL COBO U. NOTARIO VIGESIMO TERCERO



2			
3			
4	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
5			
6	QUE OTORGA:		
7	CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ		
8			
9	A FAVOR DE:		
10	GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON		
11			
12	<b>CUANTIA USD \$ 390,00</b>		
13			
14	Di <sup>3</sup> copias		
15			

18 **MMV**.

16

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de julio del año dos mil nueve, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito comparecen por una parte el señor CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte la señorita GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON, de estado civil soltera y por sus propios derechos en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente

certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte el señor CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ, de estado civil soltero, por sus propios derechos en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte la señorita GLADYS MAGDALENA TRAVEZ 10 CALDERON, de estado civil soltera y por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y 11 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.) La Compañía VERA 13 14 MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón 15 Quito, el dos de agosto del dos mil cinco y legalmente inscrita en el Registro 16 Mercantil, el veinte y nueve de septiembre del dos mil cinco. b.) La Sesión 17 Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Compañía VERA MENESES 18 ASOCIADOS CIA. LTDA., llevada a cabo el día catorce de abril del dos mil nueve, resolvió por unanimidad, autorizar al señor CARLOS ANDRES VERA 20 TRAVEZ, ceder y transferir la totalidad de sus participaciones esto es 21 22 trescientos noventa que posee en la Compañía, a favor de la señorita GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON, TERCERA: CESION Y 23 24 TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes, el señor CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ, en forma libre y voluntaria cede y transfiere a favor de la señorita GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON, todas sus participaciones que posee en la Compañía VERA MENESES ASOCIADOS 27 CIA. LTDA. CUARTA: PRECIO.- El valor nominal de las participaciones



### DR. GABRIEL COBO U. Notario Vigesimo Tercero

cedidas es de un dólar por cada una. QUINTA: INTEGRA

2 CAPITAL.- Después de esta transferencia o cesión de participaciones, el

3 capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manerá:

4			
5	NOMBRE DEL	CAPITAL	NUMERO DE
6	socio	PAGADO	PARTICIPACIONES
7	GLADYS TRAVEZ C.	US540,00	540 DE 1,00 C/U
8	GISELA VERA TRAVEZ	US 60,00	60 DE 1,00¢/U
9	SUMAN	USD600,00	600 DE 1,00C/U
10	<u></u>		

11 SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forma parte de esta escritura: el

12 Acta de la Sesión Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Compañía

13 VERA MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA. Usted señor Notarijo, se servirá

14 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

15 instrumento. Firmado) Doctor Christian Quiroz, Abogado con matrícula

16 profesional número ocho mil doscientos catorce del Colegio de Abogados de

17 Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTÁ, que queda

18 elevada a escritura pública con todo su valor legal; para su otorgamiento se

19 observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a los

20 comparecientes por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su

21 contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de

22 acto de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

26 Andrés Vera Travez

27 C/C. 17/094130-7

CV.



28

1	
2	1000 veres
3	f) Gladys Magdalena Travez Calderón
4	C.C. 170584287-1 CV. 626-00 191
5	
6	
7	
8	
9	DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
10	NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO
11	
12	
13	
14	·
15	<del>4.</del>
16	
17	•
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

## COMPAÑÍA VERA MENESES CIA. LTDA. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2009

En la Ciudad de Quito a los catorce dias del mes de Abril del dos mil nueve, en el domicilio de la Cia. VERA MENESES ASO. CIA LTDA. ubicado en la calle Nazareth Oe3-339 y Chuquizaca previo a la convocatoria a lunta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada Compañía que hiciera la Sra, GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERÓN quien preside esta sesión, siendo las quince horas conforme lo señala en la Convocatoria, se inicia la sesión con la presencia de los Accionistas de la Compañía Sra. Gladys Travez, Srta. Gisela Vera, y Sr. Carlos Vera, habiéndose designada como Secretaria AD HOC a la Srta. Mireya Almeida para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.

- 1.- Cesión de participaciones del Sr. Carlos Vera
- 2.- Clausura

Al contar con el quórum reglamentario la Gerencia declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VERA MENESES CIA. LTDA., pone a consideración el Orden del Día y solicita la aprobación respectiva, habiéndose aprobado el mismo por unanimidad

1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SR. CARLOS VERA El Sr. Carlos Vera toma la palabra e indica que transfiere en forma voluntaria la totalidad de sus Derechos de VERA MENESES ASO. CIA. LTDA. a la Sra. Gladys Trávez Calderón.

### 2.-CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar siendo las diecisiete horas la Sra. Gerente declara clausurada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VERA MENESES CIA. LTDA.

SRA. GLÁDYS TRAVEZ CALDERÓN GERENTE MIREYA/ALMEIDA SECRETARIA

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA

CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, quince de julio del cos mil nueve.
DR. GABRIEL COBO U.

Notario Vigesimo Tercero

DOCTOR CABRIEL/COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO PERCERO DEL CANTON QUITO





### Notaría Décimo Sexta Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

RAZON. - NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO. - Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VERA MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA." Otorgado por CESAR AGUSTO VERA MENESES, GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON, CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ, Y GISELA ELIZABETH VERA TRAVEZ. Celebrada ante mí., con fecha dos de agosto del año dos mil cinco. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. - Quito a, veinte y nueve de julio del año dos mil nueve.

NOTARIA DECIMO SEXTA

DEL DISTRITO III.

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN SINTO DEL CANTÓN OUTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN OUTARIO DE GONZALO ROMÁN CHACIÓN DE GONZALO ROMÁN CHACIÓN DE GONZALO ROMÁN CHACIÓN DE GONZALO ROMÁN CHACÓN DE GONZALO ROMÁN CHACÓN DE GONZALO ROMÁN CHACÓN SINTO DE GONZALO ROMAN CHACÓN SINTO DE GONZALO ROMAN CHACÓN SINTO DE GONZALO ROMAN CHACÓN SINTO DE GONZA

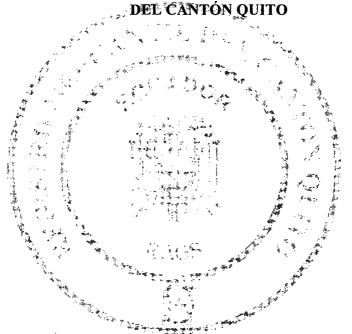






ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2508 del Registro Mercantil de veintinueve de septiembre de dos mil cinco, a fs. 2164, Tomo 136, correspondiente a la Compañía "VERA MENESES ASOCIADOS CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de julio del año dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

DE RAÚL GAYBOR SECARA REGISTRADOR MERCANTIL MER



Ng.-

